



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
6 de mayo de 2021  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Décima sesión especial de emergencia**  
Tema 5 del programa  
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada  
y el resto del Territorio Palestino Ocupado**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo sexto año**

## **Cartas idénticas de fecha 5 de mayo de 2021 dirigidas al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas**

La situación en la Palestina ocupada sigue empeorando mientras Israel intensifica las violaciones de los derechos humanos y los crímenes de guerra contra el pueblo palestino. En particular, la Potencia ocupante está confiscando cada vez más viviendas, tierras y propiedades palestinas en su intento de acelerar el traslado forzoso de civiles palestinos y sus planes de colonización con asentamientos, especialmente en zonas de la Jerusalén Oriental ocupada y sus alrededores. A estas alturas es más que evidente que todas estas medidas forman parte de un plan sistemático y deliberado cuyo objeto es expulsar a los palestinos —es decir, efectuar una limpieza étnica de estas zonas— como preparativo para la anexión.

En los últimos meses, se ha enviado un gran número de cartas al Consejo de Seguridad en las que se destacan esas violaciones, en particular la difícil situación de las familias palestinas de los barrios de Shayj Yarrah y Silwan, en la Jerusalén Oriental ocupada, que viven con la amenaza constante de desalojo de su hogar y desposesión masiva, como tantas otras antes en la Ciudad, debido a las medidas ilegales que toma Israel para sustituirlas por colonos israelíes. Hoy día, en Shayj Yarrah, 169 palestinos —entre ellos, 46 niños— no tienen dónde ir, e Israel intensifica la intimidación judicial y los ataques a las familias palestinas de Jerusalén y sus alrededores con la única intención de consolidar el control israelí de la Ciudad alterando ilegalmente su composición demográfica, carácter y estatuto.

Una vez más, hacemos un llamamiento urgente sobre esta crisis y apelamos a la comunidad internacional para que actúe y ponga fin a las medidas ilegales de Israel y proteja a los civiles palestinos de los crímenes de la Potencia ocupante, protección a la que tienen derecho en virtud del derecho internacional humanitario. Las medidas de rendición de cuentas son el único recurso para hacer cumplir la ley, impedir que se cometan más crímenes, en particular el desarraigo de cientos de familias palestinas más, y recuperar las escasas perspectivas de lograr una paz justa.



Las campañas de desposesión coercitiva que lleva adelante Israel en Shayj Yarrah y Silwan y en otros lugares de la Palestina Ocupada no constituyen una anomalía. El desplazamiento forzoso de los palestinos y su sustitución por colonos israelíes forma parte de la Nakba continua de la que son víctimas un sinnúmero de familias palestinas, que actualmente están desplazadas por la fuerza, algunas por segunda o tercera vez, y a las que se sigue negando el derecho inalienable de regresar a su hogar y sus tierras. Puesto que Israel no se ve en la obligación de rendir cuentas, simplemente sigue adelante con sus planes ilegales sin ninguna consecuencia.

La Potencia ocupante se vale de medidas ilegales descaradamente para ejecutar su política generalizada y sistémica de desplazamiento forzoso, en particular de su poder judicial y de leyes respaldadas por los colonos en el territorio ocupado. Estas medidas ilegales se aplican de innumerables maneras y son la norma, en grave contravención del derecho internacional humanitario y penal y de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, entre ellas la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, así como de la prohibición específica de aplicar políticas y medidas destinadas a alterar el carácter, la composición demográfica y el estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén. El Cuarto Convenio de Ginebra, aplicable a la ocupación beligerante, prohíbe a una Potencia ocupante trasladar a la población civil a un territorio ocupado, así como efectuar traslados individuales o masivos de índole forzosa, entre los que se incluyen las deportaciones de personas protegidas del territorio ocupado. El fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia en julio de 2004 a este respecto también fue claro y evidente, pero Israel continúa desatendiéndolo e incumpléndolo.

Además de perder su hogar, los palestinos de Jerusalén no pueden impugnar las decisiones y medidas ilegales de la ocupación, ya que el draconiano proceso jurídico está concebido adrede para que resulte agotador e inasequible a los palestinos. Los grupos de colonos que impulsan los actuales planes de desalojo, “Ateret Cohanim” y “Nahalat Shimón”, son tristemente célebres por haber logrado expulsar a familias palestinas de Jerusalén con el respaldo pleno del gobierno israelí.

En la actualidad, más de 1.500 palestinos de Jerusalén están a merced de la amenaza de que los desplacen por la fuerza y les demuelan la vivienda para establecer un asentamiento ilegal llamado “Shimón Hatzadik”, junto con un parque —“Parque Rey David”— para los colonos. Mientras estos grupos de colonos cuentan con el respaldo y los servicios de los tribunales y las leyes israelíes para ejecutar sus planes ilegales, las familias palestinas son víctimas de incesantes ataques cuyo propósito es acumular la mayor cantidad de territorio palestino posible, donde viva el menor número posible de civiles palestinos, y mantener la ocupación, lo que hace patente la magnitud con la que se da máxima prioridad a un grupo en detrimento de otro mediante un sistema de doble rasero que se asienta en la discriminación y la opresión.

En enero de 2021, el Relator Especial Michael Lynk advirtió a la comunidad internacional acerca de las repercusiones y la agenda de la campaña de desplazamientos forzosos que estaba llevando adelante Israel en Jerusalén. El Sr. Lynk destacó, entre otras cuestiones que “Las órdenes de desalojo no son aleatorias, sino que, al parecer, están centradas estratégicamente en la zona de Jerusalén Oriental denominada Cuenca Histórica. Estas medidas aparentemente tienen el objetivo de allanar el camino para establecer más asentamientos israelíes ilegales en la zona y segregar y fragmentar físicamente a Jerusalén Oriental del resto de Cisjordania”.

Mohammed El-Kurd, cuya familia se encuentra entre las que van a ser desalojadas por la fuerza en mayo, expresó lo siguiente: “Lo que estamos presenciando en Shayj Yarrah es el intento de Israel de borrar la presencia palestina

de nuestra ciudad natal. Este destino de desposesión se cierne sobre gran parte de mi barrio. Vivimos consumidos por la angustia de estar a punto de quedarnos en la calle”.

El 27 de abril de 2021, Human Rights Watch publicó un informe extenso y detallado en el que llega a la conclusión de que Israel, la Potencia ocupante, está cometiendo crímenes de *apartheid* y persecución en el Territorio Palestino Ocupado. Además, entre otras conclusiones, Human Rights Watch expresó que “el gobierno israelí ha demostrado su intención de mantener el dominio de los israelíes judíos sobre los palestinos en todo Israel y los Territorios Palestinos Ocupados”. En los Territorios Palestinos Ocupados, incluida Jerusalén Oriental, esa intención se ha combinado con la opresión sistemática de los palestinos y la ejecución de actos inhumanos contra ellos. Cuando se combinan estos tres elementos, equivalen al crimen de *apartheid*”.

Aunque el pueblo palestino llegó a esta conclusión hace décadas pues viene soportando la opresión sistémica de la ocupación, la desposesión masiva, la expropiación de tierras, la invasión de los asentamientos, el castigo colectivo interminable y otras graves infracciones del derecho internacional, estas conclusiones forman parte de un consenso internacional cada vez más amplio acerca de que Israel es un Estado de *apartheid*, puesto que “ya se ha cruzado un umbral en algunas de las zonas en las que ejercen el control las autoridades israelíes”, como se subraya en el informe de Human Rights Watch, *A Threshold Crossed: Israeli Authorities and the Crimes of Apartheid and Persecution*.

El informe se hace eco de conclusiones similares expresadas por organizaciones no gubernamentales palestinas, israelíes e internacionales, que abordan y señalan la horrible realidad de la supremacía étnica que practica Israel sobre los palestinos. En enero, la organización no gubernamental israelí Betsalem publicó un informe en el que echaba por tierra la imagen de Israel como una supuesta democracia próspera y afirmaba que es un régimen de *apartheid*. Como subrayó Betsalem, “El fundamento general de una gran parte de las políticas israelíes consiste en promover y perpetuar la supremacía de un grupo, los judíos, sobre otro, los palestinos”.

Otra organización no gubernamental israelí, Yesh Din, llegó a la siguiente conclusión: “Durante años, Israel ha utilizado como coartada que el estado de ocupación era una mera suspensión temporal de la soberanía y de los derechos civiles cuando se lo acusaba de que se estaba cometiendo el crimen de *apartheid* en Cisjordania. Su política manifiesta y deliberada de desposesión, asentamiento y anexión progresiva, tanto sobre el terreno como en el ámbito jurídico, delata la intención de cimentar su control y perpetuar la suspensión de la soberanía y los derechos de los palestinos, de manera que echa por tierra esa coartada”.

Los desalojos y las demoliciones de viviendas forman parte de esa política israelí ilegal. La trayectoria de las demoliciones indica que estas políticas no harán más que intensificarse, pues Israel sigue intentando expulsar a los palestinos de su territorio para ejecutar sus planes ilegales de asentamiento. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, al menos un tercio de todas las viviendas palestinas de Jerusalén Oriental carecen de permisos de construcción expedidos por la ocupación, lo que representa un riesgo de desplazamiento para más de 90.000 residentes palestinos. Como ha declarado en repetidas ocasiones el Coordinador Especial de las Naciones Unidas, Tor Wennesland, para los palestinos es casi imposible obtener permisos de construcción expedidos por Israel. Así lo atestigua Human Rights Watch en su informe, en el que destaca lo siguiente:

Las autoridades [israelíes] aprobaron menos del 1,5 % de las solicitudes de permisos de construcción presentadas por palestinos entre 2016 y 2018 —21 en total—, cifra 100 veces menor que el número de órdenes de demolición que expidió en el mismo período, según los datos oficiales. Las autoridades israelíes

han demolido miles de propiedades palestinas en estas zonas porque carecían de ese permiso, lo que ha dejado desplazadas a miles de familias. En cambio, según Peace Now, las autoridades israelíes iniciaron la construcción de más de 23.696 viviendas entre 2009 y 2020 en los asentamientos israelíes de la zona C. El traslado de la población civil perpetrado por una potencia ocupante a un territorio ocupado infringe el Cuarto Convenio de Ginebra.

La intención de Israel de mantener su ocupación ilegal haciendo caso omiso de los llamamientos de la comunidad internacional para ponerle fin se torna evidente en la privación de derechos fundamentales que muchas personas dan por sentados en todo el mundo. Esta misma semana, se ha tomado la decisión de aplazar las elecciones palestinas debido a que Israel reprime la participación palestina en la Jerusalén Oriental ocupada. Desde la detención de candidatos hasta la supresión de actos electorales, Israel sigue incumpliendo los acuerdos celebrados, eligiendo lo que le gusta y lo que no, según lo que sirva para afianzar la ocupación a expensas de los derechos del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación.

En este sentido, reiteramos nuestros llamamientos a la comunidad internacional a que ejerza la presión necesaria para que Israel deje de interferir en las elecciones palestinas, en particular en la Jerusalén Oriental ocupada, y exija que ponga fin a todas las demás medidas ilegales destinadas a socavar y dificultar la presencia y la vida de los palestinos en la Ciudad, en particular su libertad de culto, como se ha visto en las recientes obstrucciones al culto de los musulmanes palestinos en la mezquita de Al-Aqsa durante el mes de Ramadán y de los cristianos palestinos durante sus recientes celebraciones de la Semana Santa.

En palabras de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios: “Otras políticas israelíes han interferido en la capacidad de los palestinos para planificar y desarrollar su comunidad y acceder a los servicios a los que tienen derecho, lo que ha socavado aún más su presencia en la ciudad. Además, las medidas israelíes han aislado cada vez más a Jerusalén Oriental, que en su día fue el centro de la vida política, comercial, religiosa y cultural de toda la población palestina del territorio palestino ocupado, del resto de la Ribera Occidental y de la Franja de Gaza”.

Ante estas realidades, la comunidad internacional debe rechazar los intentos de Israel de empañar las críticas legítimas respecto de los crímenes que comete deslegitimando a los grupos de derechos humanos e incluso deslegitimando los relatos reales del sufrimiento humano sobre el terreno. El derecho internacional es claro en cuanto a la gravedad de las infracciones perpetradas por la Potencia ocupante. La comunidad internacional debe condenar de igual manera el recurso a la acusación de antisemitismo, al igual que condenamos colectivamente todas las formas de antisemitismo, que han culminado en una de las mayores tragedias de nuestro tiempo. Esta ha pasado a ser una política sistemática que se ha aplicado también a los miembros del Consejo de Seguridad y la Fiscalía de la Corte Penal Internacional y otras figuras internacionales, cuando, en cumplimiento de sus obligaciones morales, jurídicas, políticas o humanitarias, se atreven a denunciar las violaciones de los derechos del pueblo palestino y la colonización de sus tierras por parte de Israel. Todos debemos luchar contra el antisemitismo, pero también debemos rechazar que se instrumentalice la acusación de antisemitismo para proteger las medidas ilegales de las críticas y la rendición de cuentas.

Durante decenios, se ha advertido a la comunidad internacional una y otra vez de la magnitud y la gravedad de los crímenes y las infracciones que viene cometiendo Israel en sus 54 años de ocupación extranjera. En la actualidad, el régimen institucionalizado de opresión y dominación sistemática de Israel ha dado lugar a la devastadora realidad prevalente: el *apartheid*. Puesto que Israel es el único que malinterpreta adrede el derecho internacional, permanece impasible porque no se

toman medidas para que rinda cuentas y se haga justicia. La comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, puede —y debe— dejar claro a Israel que la situación que ha creado adrede tendrá graves consecuencias si no la rectifica y cumple las claras obligaciones que ha asumido en virtud del derecho internacional.

La presente carta se suma a nuestras 712 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 26 de abril de 2021 ([A/ES-10/858-S/2021/403](#)), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Riyad **Mansour**  
Ministro y  
Observador Permanente

---